



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

No. 0033 18

Tacna, **09 ENE 2018**

VISTOS y CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 027-2015, de fecha 17.Nov.2015, se aprobó las modificatorias parciales del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, así como la estructura orgánica vigente.

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Sub Capítulo II Art. 20, son atribuciones del Alcalde, numeral 20) delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal.

Que, mediante Memorandum N° 005-2018, de fecha, 09.Ene.2018, el Alcalde encargado de la Municipalidad Provincial de Tacna, comunica la necesidad de encargar el cumplimiento de sus funciones como Autoridad Municipal por cruce de actividades en la agenda de Alcaldía, por lo que encarga la delegación de funciones al Regidor **PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME**, para participar de la Sesión Ordinaria del COPROSEC – Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y Sesión Ordinaria del CODISEC – Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, a realizarse el día martes 09 de Enero del presente año a partir de las 15:00 hrs.


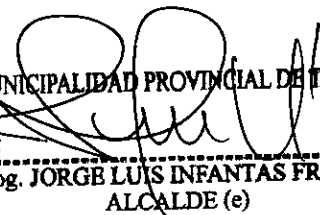
Que, el Art. 11 del ROF vigente, prescribe que la Alcaldía es el Órgano Ejecutiva de la Municipalidad Provincial de Tacna, está a cargo del Alcalde Provincial de Tacna, quien es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así como el titular del pliego presupuestario. En casos de ausencia es reemplazado por el primer regidor hábil en su lista quien ejerce las mismas funciones y competencias del Alcalde conforme a Ley.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la O.M. 027-2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR al Regidor **PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME**, las funciones de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Tacna para su participación de la Sesión Ordinaria del COPROSEC – Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y la Sesión Ordinaria del CODISEC – Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, a realizarse el día martes 09 de Enero del presente año a partir de las 15:00 horas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Abog. **JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**
ALCALDE (e)

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL Y PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TACNA.**

FECHA: 09 DE ENERO DEL 2018

A.- COPROSEC – SESIÓN ORDINARIA

HORA: 15:00 horas.

AGENDA:

1. INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO.

B.- CODISEC - SESION ORDINARIA

HORA: 16.00 horas.

AGENDA:

1. INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO.
3. APROBACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TACNA
RICARDO WILLIAM NAVARRO AYALA
SECRETARIO TÉCNICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ALCALDIA
08 ENE 2018
RECIBIDO
Registro N°
Hora: 12:01 pm Firma: